

CAMBIO TIPO DE AFILIACIÓN

Gracias por formar parte del Plan de Beneficios en Salud de EPS Famisanar.

De acuerdo a su solicitud a continuación encontrará los requisitos necesarios a cumplir cuando un beneficiario pasa a cotizante independiente- protección al cesante.

Independientes Protección al cesante debe presentar:

- Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades
- Cédula de Ciudadanía y/o documento de identificación valido para el territorio nacional

EDAD	TIPO DE DOCUMENTO
Menores de 7 años	Registro civil de nacimiento
Mayores de 7 años y menores de 18 años	Tarjeta de identidad
Extranjeros	Cédula de extranjería (de 7 años en adelante), pasaporte (menores de 7 años de edad), carné diplomático o salvo conducto de permanencia, según responda.
Refugiados asilados	Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas
Ciudadanos venezolanos	Permiso especial

- Carta emitida por las Cajas de Compensación en donde informa que tiene el beneficio y a partir de qué fecha
- El trámite es de manera personal



Cualquier información adicional no dude en contactarse con nosotros a través de nuestra línea amable en Bogotá al 307 8069 o a nivel nacional al 018000 916662.









